



En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 15 de noviembre del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez; Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado.

1. Se realizó la Comprobación del Quórum.
2. El Sr. Alcalde abrió la reunión.
3. La Sra. Regidora Fany Bonilla hizo la Invocación a Dios.
4. La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda:
 - (1) Comprobación del Quórum.
 - (2) Apertura de la sesión.
 - (3) Invocación a Dios.
 - (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
 - (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
 - (6) Socialización y Aprobación de Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional, Organizaciones Cafetaleras y la Alcaldía Municipal de Salamá, Olancho.
 - (7) Asuntos Varios
 - (8) Acuerdos.
 - (9) Cierre de la sesión.
 La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación.
5. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación.
6. El Sr. Alcalde pidió a la Corporación se socialice el convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional, Las Organizaciones Cafetaleras y la Alcaldía Municipal que consiste en trabajos de Rehabilitación en la red vial del municipio, este trabajo se ejecutará con maquinaria privada del Fondo Cafetero Nacional y a la municipalidad le corresponde una partida de cien mil lempiras exactos (100,000.00) los que podemos realizar en dos pagos de 50,000.00 cada uno. Agregó el Sr. Alcalde que estas vías son para caminos donde se produce parte del alimento; el Sr. Adonis Lobo dijo que es de gran importancia ya que muchas veces nos olvidamos de los productores de café. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó la firma de Convenio entre



el Fondo Cafetero Nacional, las Organizaciones Cafetaleras Locales representadas por AHPRDCAFÉ y la Alcaldía Municipal de Salama, Departamento de Olanchito; y Autoriza al Sr. Alcalde para que realice el desembolso de los \$100,000.00 que corresponden a la Alcaldía Municipal para su ejecución. Don Apolónis Trodes dijo que este proyecto viene a mejorar la infraestructura y eleva las condiciones de vida de la población productora. 7. En los Asuntos Varios: el Sr. Alcalde informó que todavía se está a la espera de los documentos del Proyecto del Parque Municipal. 8. ACUERDOS: a) Autorizar al Sr. Alcalde para que firme el Convenio de cooperación y realice el desembolso que corresponde. 9. No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 5:20 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Regidor VI



Alcalde Municipal



Vice-Alcalde Municipal



Secretaría Municipal

ACTA N.º 349



En el municipio de Salamá, Departamento de Olancha, siendo las 4:00 p.m. del día miércoles 30 de noviembre del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1. Se realizó la comprobación del Quórum. 2. El Sr. Alcalde abrió la sesión, dando la bienvenida a todos los presentes. 3. La Sra. Regidora Yinia Olivera hizo la Invocación a Dios. 4. La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominio Pleno. (7) Aprobación del Dictamen de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Tercer Trimestre 2022. (8) Aprobación de Ampliaciones y Traspasos 2022. (9) Aprobación y Socialización (en) de acompañamiento en el proceso de legalización de Centros Educativos. (10) Información sobre Recurso de Apelación interpuesta por el Apoderado Legal del Sr. Marciano Antonio Olivera Ramos. (11) Asuntos Varios. (12) Acuerdos. (13) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6. La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la señora Otilia Concepción Cruz Ramos, con identidad #1516-1948-00106, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Bo. "El Centro" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 10.20 metros, limitando con propiedad de Danilo Adalid Cartagena, calle de por medio; AL SUR: 15.50 metros,



limitando con propiedad de Carlos Roberto Escobar, AL ESTE: 23.30 metros, limitando con propiedad de Herederos Ramos Díaz y AL OESTE: 8.00 metros y 14.50 metros, limitando con propiedad de Idilio Meza. Con un área total de 370.59 m². La Corporación Municipal revisó los documentos presentados por la solicitante y descubrió que existe otro hermano, según dijo el señor Regidor Adonis Troches que se llamaba Alirio Cruz Ramos y que fueron compañeros de trabajo en un tiempo, pero que falleció; por tanto debe solicitárselo a la señora Otilia Concepción Cruz Ramos que presente el Acta de Defunción de su hermano Alirio Cruz Ramos y una constancia por parte del Registro Nacional de las Personas de que no existe hijo registrado donde diga que él es su padre; así mismo una constancia similar donde diga que el señor Cesar Augusto Cruz Ramos tampoco dejó hijos; ya que son los fallecidos sin hijos, según los documentos que presenta la solicitante. La Corporación Municipal acuerda que hasta que presente lo anterior se le dará seguimiento a la solicitud de Dominio Pleno de la señora Otilia Concepción Cruz Ramos. Aprobando este punto por UNANIMIDAD, y por ahora no se le pueda aprobar la venta de dicho Dominio Pleno. 7. El señor Alcalde informó a la Corporación sobre el Dictamen a las Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas Acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre del año 2022. La Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD Las Respuestas al Dictamen del Análisis de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas Acumulada al Tercer Trimestre del año 2022 y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre del año 2022. 8. La Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD las Ampliaciones y Traspasos 2022, que presentó el Tesorero Municipal; quedando de la siguiente manera:

a)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN 2022

No. 06

A continuación...



TIPO	UNID	CONCEPTO	SVB CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	
22	3	2	01	01	03	14-012-01-20	Transferencia de fondos de parte de la GODELH/AMHON-UE para ser utilizados en proyecto de Letrinas.	270,147.95
TOTAL - - - - -								270,147.95

AMPLIACIÓN 2022

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
11	08	004	001	000	23100		Donaciones de la GODELH/AMHON-UE para proyecto de Letrinas.	270,147.95
TOTAL - - - - -								270,147.95

B)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO DE MENOS PROGRAMA (Funcionamiento e inversión)

No. 10

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	01	000	001	000	35620	15-013-01	Diesel.	38,300.00
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento Administrativa	6,000.00
13	02	000	001	000	54200	11-001-01	Ayudas sociales a personas (para calamidades familiares, gastos de salud y funebres).	25,000.00
14	00	001	003	000	23400	15-001-01	Mejoramiento de calles aldea de La Jagua, La Laguna, Jutiapa y Méndez.	25,000.00
14	00	001	004	000	23400	11-001-01	Mejoramiento de calles aldea de Cofradía, Pozo Zarco y La Pita	57,000.00
TOTAL - - - - -								151,300.00

TRASPASO DE MÁS PROGRAMA (Funcionamiento e inversión)

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
3	01	000	001	000	21110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica	1,600.00
03	01	000	001	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales	21,400.00
04	00	000	005	000	12200	15-013-01	Jornales	15,300.00
12	02	000	002	000	54200	11-001-01	Apoyo a Productores de Café	6,000.00
13	02	000	003	000	54200	15-001-01	Gestiones Municipales	25,000.00
14	00	001	001	000	23400	11-001-01	Mejoramientos de calles aldea de Talgua	57,000.00
14	00	003	001	000	23400	11-001-01	Mejoramiento de cementerio Mpal. casco urbano	25,000.00
TOTAL - - - - -								151,300.00



9. El señor Alcalde informó que tuvo una reunión con la Directora Municipal de Educación y solicitó el apoyo de nosotros para legalizar el terreno donde están los diferentes Centros Educativos; asistieron unos Ingenieros que trabajarán en unos proyectos en dos Centros que es el Centro de Educación Pre Básica de la aldea de Méndez y el Centro de Educación Pre Básica ubicado en el Ba. El Tigre de la aldea de Talgua y ellos necesitan un comprobante o constancia que se están legalizando estos terrenos. Se les explicó que las fincas simplemente ninguno de los terrenos pertenecen a los ejidos de Salamá y la Alcaldía no puede otorgar documentos y mucho menos Dominio Pleno en estas dos aldeas antes mencionadas, pero podemos acompañarles en el proceso de legalización, en lo que esté a nuestro alcance como Corporación. Sabemos que los Centros Educativos deben estar legalmente inscritos a nombre de la Secretaría de Educación y todos los que están en sitios ejidales les hemos donado el Dominio Pleno, pero los que no son ejidales deben contactarse con los conductores, en el caso de Talgua y con SANSDNE, en el caso de Méndez. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD acordó acompañar en el proceso de legalización de los Centros Educativos de Talgua CEPB "Inolvidable Alegría" y de Méndez CEPB "Paraíso Infantil", en lo que esté a su alcance, ya que no son sitios ejidales, por esa razón no compete a la Alcaldía otorgar Dominios Plenos o Escrituras, sino que las Autoridades de Educación deben intervenir más en el proceso de legalización de estos terrenos, a favor de la Secretaría de Educación.

10. El Sr. Alcalde informó a la Corporación que el Abogado Oscar Ramos, Apoderado Legal del señor Marciano Antonio Olivera Ramos presentó un recurso de apelación que literalmente dice: SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN. Corporación Municipal del municipio de Salamá del Departamento de Olancho. Yo, Oscar Alejandro Ramos Ochoa, Abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras, con carnet número 27432, y con despacho legal en el Barrio La Belén de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, cel. 95542387, con el debido respeto compe



dezeo ante esta Corporación Municipal, actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor Mariano Antonio Olivera Ramos en la solicitud de Dominio Pleno, interpuesta en esta corporación, reiterando mis muestras de respeto compareciendo presentando el Recurso de Apelación sobre la CERTIFICACIÓN de fecha 24 de Octubre del año 2022, ordenando que se remitan las diligencias al órgano superior jerárquico de alzada a efecto de escuchar otra instancia. FUNDAMENTO DE DERECHO. Con fundamento en el artículo 80 de la Constitución de Honduras y el artículo 139 de la Ley de procedimiento administrativo. PETICIÓN. A la Corporación Municipal pido: Tenerme por presentado en tiempo y forma el presente recurso y darle el trámite de Ley. Tuticalpa, Olanchito 14 de noviembre del 2022. Firma y sello: Oscar Alejandro Ramos Ochoa. Explicó el Sr. Alcalde que se envió el Recurso de Apelación a la Abogada Carmen Herrera quien nos dijo cómo contestar, y es por ello que seguimos en la misma posición y Declaramos sin lugar el Recurso de Apelación, debido a que el Abogado Oscar Alejandro Ramos Ochoa no ha presentado lo requerido según la Ley. La Corporación Municipal acuerda y autoriza al Sr. Alcalde representarlos en cualquier decisión que se tome al respecto y siempre apoyarse de la Abogada, que tiene el conocimiento de las leyes; Aprobado por UNANIMIDAD. La Abogada Carmen se presentó a esta reunión y le explicó a la Corporación el por qué se declaró sin lugar el Recurso de Apelación, y es que el Abogado carece de los requisitos establecidos por la Ley, ustedes como Corporación solicitaron algo y él no lo presentó; cuando el presente la documentación solicitada, se la reviso y si está en orden ya saben qué hacer, de lo contrario, la Corporación no es la que reparte herencias o solares, para eso están los Juzgados. Don Adonis Troches dijo que sería bueno que antes de presentar a esta Corporación una solicitud de Dominio Pleno que no esté claro, pedir que la Secretaria se apoye con la Abogada para que le oriente y en un futuro no tener problemas. El señor Alcalde dijo que Melissa es muy eficiente y bien preparada y si tiene alguna duda se aboca a la Abogada Carmen hasta darle solución, es por eso que hoy está aquí para que nos explicara



el proceso con respecto a esta solicitud de Dominio Pleno que hoy se convierte en un Expediente Administrativo. Dijo también la Abogada que los interesados deben preguntar si hay alguna respuesta, el 18 de noviembre se hizo y hasta la vez tengo entendido que ni ha preguntado, así que la alcaldía ha cumplido con lo que corresponde; como Corporación solo queda esperar que ellos cumplan. El señor Alcalde agradeció la visita de la Abogada Carmen y la explicación que dio a toda la Corporación y se despidió porque va de viaje ella. 11. En los Asuntos Varios: a) El señor Alcalde informó que el proyecto del Parque no se ha iniciado ya que la empresa ejecutora no se ha presentado; en el perfil se ha trabajado para que no se corten todos los arbolitos. Don Adonis Lobo dijo que si se cortan nos podemos meter en problemas, y el señor Alcalde le dijo que todo eso requiere de permisos ambientales; cuando nos traigan la documentación se presentará ante la Corporación. El Sr. Chilo Cruz nos abrió las puertas, él es el Director de Parques. b) Se han estado reparando las calles de todo el municipio y estos días están en el caso urbano y pido que como corporación supervisemos en nuestras comunidades, que se esté haciendo un buen trabajo. Don Adonis Troches dijo que la compañera Yinia solicitó que fuera a Talgua y allá estuvimos porque hay personas que no permiten que las máquinas pasen porque tienen agarrada parte de la calle y se habló con ellos y soltaron. La Corporación Municipal acordó respaldar este proyecto y autorizar al señor Alcalde que realice lo necesario porque la reparación de las calles en todo el municipio es de suma importancia después de cómo quedaron con la Tormenta Tropical "Julia". Don Adonis Troches solicita también el arreglo de la calle que va hacia la Peña, ya que se necesita material, el Sr. Alcalde dijo que se hará la inspección y ver qué tanto material necesita. También dijo el Sr. Alcalde que falta Méndez y La Pita. c) El señor Alcalde informó también que con respecto al corte de madera que se está ejecutando en Talgua, la Alcaldía no concede esos permisos ya que son sitios privados de dueños y nosotros como Corporación

19
solo podemos intervenir en lo ejidal; el ICF a través de un proceso del Gobierno Central hacen todo y presentan la documentación a quien corresponda, cada dueño, pero no a la Alcaldía; aquí se presentan solo a pagar los impuestos correspondientes. Don Adonis Troches dijo que el ICF aprobó ese corte de madera. Don Adonis Lobo dijo que de qué sirve que se siembren árboles y no cuidan, ni hacen inspección. Juan José dijo que él también no está de acuerdo en que se siembre pinos, pero sí en el cuidado de los que nacen de manera natural. d) El señor Alcalde también informó que el Gobierno está dando los lineamientos en los que serán utilizados los 2 millones de lempiras que darán de la emergencia y ahora piden que sea en pavimento, pero en calle real que lleve hacia la salida y se tomó a bien, con las sugerencias de los Ingenieros que se haga de donde termina el pavimento de donde Tony Murillo hacia arriba, la salida de Tony donde ajuste el dinero, pero ya es obo avance en pavimento; el Gobierno condicionó los fondos, tanto de la emergencia, como de los caminos productivos. Hasta hoy - dijo el señor Alcalde - no han caído estos fondos. Con respecto al millón y medio nos dijeron que ahora lo que harán es reembolsar lo que hemos ejecutado con fondos municipales y si lo hacen, es un beneficio e ingreso para la Alcaldía y haremos una caja puente en Talgua. e) El Sr. Alcalde dijo que los informes a Gobernación y al Tribunal se están presentando a tiempo. Los proyectos que se han pedido, se han ejecutado y los demás se les darán seguimiento, pero tenemos un problema con los Ingresos, ya que han bajado porque la gente no se presenta a pagar a la oficina, se acostumbraron a que se les cobrara en su casa. Don Adonis Lobo dijo que se puede retomar eso si hay una persona que vaya casa por casa, Antonio Menzcal también propuso que se contrate a alguien y la señora Fany dijo que ya hay una cobradora para que salga de nuevo a cobrar. Yinia dijo que la gente se acomoda y si no se le corta el agua, allí está tranquila sin pagar durante años. La Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde para que tome las medidas necesarias para que hayan más ingre-





sos y que la Cobradora de Impuestos salga casa por casa a cobrar. Aprobado por UNANIMIDAD. Que este punto se comience a partir del año 2023. f) El señor Adonis Troches dijo que ya tiene los teléfonos del SANAA y solicita que se preparen los documentos para el próximo año y presentarlos ante Leonel Gómez; el Sr. Alcalde dijo que se le pidieran al Ing. Kelvin Puerto de todo el estudio que se ha realizado con respecto al agua. g) Informó el Alcalde que se está esperando un proyecto para Méndez que es la construcción de letrinas y nos informaron que se necesita la socialización con la población, es un proyecto de la GODELH/AMHON / Alcaldía Municipal, del cual ya se les había hablado y habíamos aprobado anteriormente, cuando se gestionó; ya hoy es una realidad, solicito un Cabildo Abierto en la aldea de Méndez para el 15 de diciembre y allí socializarlo. La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD realizar un Cabildo Abierto en la aldea de Méndez, el jueves 15 de diciembre a las 2:00 p.m. para socializar dicho proyecto. 12. ACUERDOS: a) Por ahora no aprobar el Dominio Pleno de la señora Otilia Concepción Cruz Ramos, hasta que presente la documentación requerida. b) Aprobar los Informes Administrativos presentados por el Tesorero Municipal. c) Acompañar en el proceso de Legalización de los Centros Educativos, en el margen que podamos. d) Autorizar al señor Alcalde representarlo en cualquier decisión que se tome con respecto al Dominio Pleno solicitado por el Sr. Mariano Antonio Olivera Ramos y que se ha convertido en Expediente Administrativo. e) Reparar las calles de todo el municipio de Salamá. f) Realizar todo lo necesario para que los ingresos sean mayores para el municipio. 13. No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 8:40 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Regidor VI



Alcalde Municipal



Vice Alcalde Municipal



Secretaria Municipal

Por error involuntario el Alcalde firmó en Secretaria Municipal, por tanto, aparece a la par la firma y sello de la Secretaria.

ACTA 350 (Cabildo Abierto V)

En el municipio de Salamá, Departamento de Olancha, siendo las 2:00 p.m. del día jueves 15 de diciembre del 2022, Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el Centro Social de la aldea de Méndez, en reunión de Cabildo Abierto, con el fin de Socializar el Proyecto de Letrinas de cierre hidráulico. Preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yiner Lesseth Olivera, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, VI Hernando Adonis Lobo Medina; asistencia del P.M. Oscar Vladislao Meza, Técnico de Salud; Ingeniero Kelvin Geovanny Puerto Murillo, Lic. Pedro Adalid Díaz Lanza